ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	**Rige a partir de**: 25/08/2023	**Página 1 de 2**

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

BASE NAVAL No. 5 ARC ORINOQUIA
ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	PUERTO CARREÑO – VICHADA
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	TN ROLDAN PINEDA JUAN
CC. No.	1.023 899 069
DEPENDENCIA	N4FNO
TELÉFONO (S)	3123842426
CELULAR	3123842426
CONTRATO No.	015-ARC-CBNL05-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE ALIMENTACIÓN Y RESTAURANTE PARA EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUIA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DE NOVIEMBRE DEL 2026
VALOR INICIAL	EL VALOR DEL CONTRATO SERA HASTA LA SUMA DE CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($53.918.610) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS APLICABLES AL SERVICIO, EN ESPECIAL EL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO –INC– CUANDO HAYA LUGAR, Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS"
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	MENSUAL
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	CDP, CRP
PACTO DE INTEGRIDAD	DEBE SUSCRIBIRLO Y DEVOLVERLO A LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
NUMERO DE VISITAS	A CRITERIO DEL SUPERVISOR

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre del 2023 por la cual se deroga la Disposición No. 016 del 28 de mayo de 2018 por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido el plazo para la liquidación del contrato y hasta el cumplimiento de las obligaciones posteriores a la liquidación de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio /22; por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, modificada por la resolución 4213 del 13 de octubre del 2023, el Decreto 1082 DE 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y, la Resolución No. 4223 del 23 de junio/22 y por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones..

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

Teniente de Navío ROLDAN PINEDA JUAN
Supervisor Orden de Contrato No. 015-ARC-CBNL05-2026

Capitán de Fragata DIEGO IVÁN MARTINEZ OVIEDO
Comandante Base Naval No. 5 ARC "Orinoquia"